

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

26679 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución "Bioducto de interconexión de la planta de upgrading en el Complejo Ambiental Miramundo con la red básica de gasoductos de Enagas" en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).*

Las líneas directas de conexión de una planta de producción de gases renovables con el sistema gasista destinada a la inyección de gas en él quedarán excluidas de la planificación en materia de hidrocarburos y se declaran de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de la servidumbre de paso, aplicándose lo dispuesto en el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. Al los efectos previstos con lo establecido en el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de "Bioducto de interconexión de la planta de upgrading en el Complejo Ambiental Miramundo con la red básica de gasoductos de Enagas" en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: MIRAMUNDO GAS RENOVABLE, SL B-75557413
- Domicilio: C/ Titán, 8 - 28045 MADRID
- Emplazamiento de la instalación: Trazado desde el Complejo Ambiental Miramundo hasta la posición K-07 del gasoducto Tarifa- Córdoba.
- Términos municipales afectados: Medina Sidonia (Cádiz)
- Finalidad de la instalación: Inyección de biogas en la red de transporte de gas natural.

Características del gas: biometano (composición y características en el proyecto)

Presión de operación: 84 barg

Longitud: 12.384 metros

Material: API 5L Gr.B (4")

Espesores variables según categoría del emplazamiento.

Referencia Expediente: GAS-24/24

Conforme a los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1434/2002, la servidumbre de paso subterráneo de las canalizaciones de gas comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por la canalización a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

b) El establecimiento de los elementos de protección, control, comunicación y dispositivos auxiliares necesarios para las instalaciones de transporte y distribución de gas.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones de transporte y distribución de gas y sus instalaciones auxiliares necesarias.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados.

Esta Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley del Sector de Hidrocarburos y en el artículo 101.1 del Real Decreto 1434/2002, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2 del Real Decreto 1434/2002, "llevará implícita la autorización para el establecimiento de la instalación gasista, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública", por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación, sin perjuicio los trámites previstos en el artículo 98 de información a otras Administraciones Públicas de acuerdo con el Real Decreto 1434/2002.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Calle Fernando el Católico 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz y, en su caso, presentarse en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la misma ley.

La Delegada Territorial Maria Inmaculada Olivero Corral

Relación de bienes y derechos afectados, para declaración de utilidad pública de la instalación "Bioducto de interconexión de la planta de upgrading en el Complejo Ambiental Miramundo con la red básica de gasoductos de Enagas" en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

Abreviaturas utilizadas: SP: ml -Servidumbre de paso (anchura 4 metros); OT m² -Ocupación temporal metros cuadrados; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca N.	DNI/CIF	SP ml	OT m ²	POL	PAR	Naturaleza
CA-ME-1	V11014065	121	1.025	2	14	Monte bajo
CA-ME-1EPC	V11014065	158	416	2	14	Monte bajo
CA-ME-2	P1102300I	832	6226	1	9516	Camino
CA-ME-3	32850475N	0	26	2	12	Monte bajo
	31377513Q	CA-ME-4	75731009J			
		3	28	2	11	Monte bajo
CA-ME-5	B78678570	0	60	2	10	Olivos Secano
	31397872C					
CA-ME-6	31392763V	0	14	2	9	Labor Secano
	31392725W					
	31397140R					
CA-ME-7	S4111001F	14	106	2	9.001	Arroyo Salado
CA-ME-8	P1102300I	93	920	3	9.007	Camino
CA-ME-9	B78678570	303	2.180	3	11	Olivos Secano
CA-ME-9/1	S4111001F	0	20	5	9002	Arroyo del Negro
CA-ME-10	P1102300I	33	438	4	9.003	Camino
CA-ME-11	B78678570	78	658	5	1	Olivos Secano
CA-ME-12	B11604873	1.658	13.082	4	4	Labor secano
CA-ME-13	S4111001F	13	98	4	9002	Arroyo
CA-ME-14	B11604873	1.127	9.201	4	5	Labor Secano
CA-ME-15	E-11342938 31761284D	910	7.225	4	2	Labor Secano
						Cañada Real de Algeciras
CA-ME-16	S4111001F	49	396	4	9004	CA-ME-17
J11618329	565	4.044	11	3		Frutal Riego
CA-ME-18	S4111001F	45	347	9	9001	Podrón de la Higuera
CA-ME-19	J11618329	1.260	10.066	9	2	Labor Riego
	31173855T					
	32859069G					
CA-ME-20	52303446C	22	191	9	67	Monte bajo
	75735041C					
	75738862T					
CA-ME-21	S4111001F	25	197	-	-	Colada de la Volcada
	31158647H					
CA-ME-22	31173862F	153	1.233	9	1	Labor Secano
	31202401A					
CA-ME- 22BIS	B11606373					Labor Secano
CA-ME-23	P1102300I	9	78	9	9003	Camino
	31158647H					
CA-ME-24	31173862F	409	3.204	10	1	Labor Secano
	31202401A					
CA-ME- 24BIS	B11606373	409	3.204	10	1	Labor Secano
CA-ME-25	S4111001F	40	260	-	-	Colada de las Esperillas
CA-ME-26	S4111001F	15	123	10	9003	Colada de las Esperillas
	31158647H					
CA-ME-27	31173862F	90	821	10	76	Labor Riego
	31202401A					
CA-ME- 27BIS	B11606373	90	821	10	76	Labor Riego
CA-ME-28	S4111001F	38	304	10	9011	CTRA. A-390
CA-ME-29	S4111001F	16	135	10	9004	Arroyo Bonete
	31158647H					
CA-ME-30	31173862F	206	1.674	10	4	Labor secano
	31202401A					
CA-ME- 30BIS	B11606373	206	1.674	10	4	Labor secano

CA-ME-31	48898864J	79	453	10	92	Frutal Riego
CA-ME-32	31216130R	0	174	10	87	Frutal Riego
CA-ME-33	52302747B	128	1.027	10	86	Olivos Riego
CA-ME-34	Y8129306Q	36	269	10	85	Olivos Secano
CA-ME-35	31765916H	227	1.794	10	8	Labor Secano
CA-ME-36	75740297D	28	200	10	6	Labor Secano
CA-ME-37	31221108B	73	583	10	7	Olivos Riego
	52300687K	CA-ME-38	75817854X			
		42	323	10	9	Olivos Riego/Labor Riego
	75776427Y		31765871L			
		CA-ME-39	31199253Y	68	581	10
11	Labor Secano		31154838G			
		CA-ME-40		0	6	10
12	Labor Secano		75737541J		75736096V	
	Colada de Los Almeriques	CA-ME-41	S4111001F			
		6	48	10	9002	CA-ME-42
	117	923	18	11	Labor Secano	
75737541J		75736096V	CA-ME-43	75736463Q		
			210	1.699	18	9
Labor Secano		31693320X		75818019Z	CA-ME-44	S4111001F
			17	136	18	9008
	Colada Cano de Los Arcos	CA-ME-45	P1102300I	301	2.427	81155
1	Urbano industrial	CA-ME-46	31759283D	85	684	19
52	Labor Secano	CA-ME-47	31258280S	83	651	19
49	Huerta		52301318P			
		CA-ME-48	75736094S	40	318	19
50	Huerta		75734567Y			
			31401992T			
		CA-ME-49	S4111001F	8	59	13
9003	Arroyo Plaillo		52301318P			
		CA-ME-50	75736094S	31	234	19
9	Huerta		75734567Y			
			31401992T			
		CA-ME-51	31154892N	229	1.829	19
10	Labor Riego		31759220S	CA-ME-52	S4111001F	
		15	125	19	9011	CTRA A-389
CA-ME-53	00385643W	446	3.562	20	65	Labor secano
CA-ME-54	31376783E	69	560	20	68	Pastos
CA-ME- 54BIS	31179845X	69	560	20	68	Pastos
CA-ME-55	S4111001F	9	76	20	9007	Arroyo Arcenas
CA-ME-56	31376783E	138	1.088	20	70	Labor Secano
CA-ME- 56BIS	31179845X	138	1.088	20	70	Labor Secano
CA-ME-56/1	A28018380	24	96	-	-	Oleoducto Algeciras- Rota
CA-ME-57	52301528B	0	9	20	69	Frutal Riego
	31230652X	CA-ME-58	P1102300I			
		8	78	20	9010	Camino
CA-ME-59	00385643W	405	3.216	20	12	Pastos
CA-ME-60	P1102300I	19	137	20	9009	Camino
CA-ME-61	31304410F	259	2.067	20	19	Pastos
	31207323A	CA-ME-62	S4111001F			
		11	77	20	9011	Arroyo Azucar
CA-ME-63	31304410F	61	488	20	20	Pastos
	31207323A	CA-ME-64	S4111001F			
		60	480	20	9024	Cañada Real del Cernicalo
CA-ME-65	00385643W	623	4.986	21	11	Pastos
CA-ME-66	00385643W	199	1.559	21	12	Pastos
CA-ME-67	00385643W	594	4.917	21	13	Pastos
CA-ME-68	A86484334	4	40	-	-	Gasoducto Tarifa- Córdoba
CA-ME-69	S4111001F	31	228	21	9013	Cañada de Medina a Alcalá
CA-ME-70	A86484334	12	93	35	32	ACCESO POS.K-07

Madrid, 9 de julio de 2025.- Director D. Negocio y ops. biometano, Antonio Illescas Martinez.

ID: A250033667-1